



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

USHUAIA, 12 de agosto de 2024.

VISTO el Expediente N° MEC-E-62462-2024 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de materiales e insumos para reacondicionar la oficina de Defensa al Consumidor y de atención al público correspondiente a la Oficina Provincial de Comercio dependiente del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Que a orden 02 del expediente citado en el VISTO obra Nota OPCOM. N° 134/24 donde la Directora de la Oficina Provincial de Comercio realiza la solicitud correspondiente, contando con su autorización.

Que, de acuerdo con lo planteado por el área solicitante, es necesario efectuar la presente contratación debido a la necesidad de contar con una buena atención al público y en consecuencia, con un espacio adecuado para atender las diferentes consultas y denuncias que se reciben en el área de manera habitual.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente de la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, en la Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución M.E. N° 385/24.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 68/2024, según Nota de Pedido N° 100/24 - RAF 103 para la adquisición de materiales e insumos para reacondicionar la oficina de Defensa al Consumidor y de atención al público correspondiente a la Oficina Provincial de Comercio dependiente del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a: difusioandfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y

///...2

G.T.F.
DHC



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

///...2

proceder a remitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario del Inciso 2, Unidad de Gestión de Gasto 013ECO, y Unidad de Gestión de Crédito ECO013, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N° 46/24.

G.T.F.
DHC



C.P. David H. CONTRERAS
Director General de Administración
Financiera - M.E.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. Nº 46/24.
SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00068/2024
Pieza Administrativa E Nro. 62462- E - 2024- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 12/08/24
Apertura: 15/8/2024 10:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Adquisición materiales e insumos para refacción de la Oficina Provincial de Comercio en el ámbito de Ushuaia, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 L) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, Resolución M.E. N° 148/24; y Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 100 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CABLE UNIP 2.50 ROJO X METRO. UNIDAD			
>>	CABLE DE 2.5 MM COLOR ROJO	50.00
2	LISTON LED. Unidad			
>>	LISTON LED 36W (TIPO SICA)	20.00
3	PERISCOPIO TRIANGULAR. UNIDAD			
>>	PERISCOPIO TRIANGULAR DE PISO 4 TOMAS 10 AMP 220V	6.00
4	Bastidor. UNIDADES			
>>	BASTIDOR 5X10 (TIPO LINEA VERONA)	8.00
5	TAPA BASTIDOR 5X10 BCA. UNIDAD			
>>	TAPA BLANCA P/BASTIDOR	8.00
6	TOMA DOBLE. UNIDADES			
>>	TOMA DOBLE 10 A 220V BLANCO	8.00
7	CABLECANAL DE 40x16mm C/ ADHESIVO. UNIDAD			
>>	CABLECANAL DE 40x16 MM X 2 METROS	14.00
8	CABLECANAL 27X30 MM C/ADHESIVO. unidad			
>>	CABLECANAL 27x30 MM X 2 METROS	10.00
9	Bandeja portacable perforada 200mm x 3mts. Unidad			
>>	SE SOLICITA COTIZAR BANDEJA PORTACABLE POR 200MM X 3 METROS metaliza perforada 20cm x 3 mts.	6.00
10	Caja rectangular exterior para toma doble			
>>	toma doble caja externa	4.00
11	PLACA DE YESO 12,5. UNIDAD			
>>	placa de yeso 12.5mm x 1.2metros x 2,4 metros	4.00

G.T.F.
DHC



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

///...2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00068/2024
Pieza Administrativa E Nro. 62462- E - 2024- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMÍA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 12/08/24
Apertura: 15/8/2024 10:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Adquisición materiales e insumos para refacción de la Oficina Provincial de Comercio en el ámbito de Ushuaia, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 L) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, Resolución M.E. N° 148/24; y Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 100 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
12	Montante 70 x 2600mm. UNIDAD			
>>	montante metálico de 70mm x 2.60mts.	20.00
13	Solera 70 x 2600 mm			
>>	solera metálica	10.00
14	TORNILLO T1 PUNTA MECHA. UNIDAD			
>>	dos Bolsa por 100 unidades cada una	2.00
15	TORNILLO T2 PUNTA MECHA 6 x 1.1/8			
>>	dos bolsas de 100 unidades cada una	2.00
16	Tornillo T3 Aguja 6x1.1/2			
>>	es una bolsa por 100 unidades (esta correcta la presentación)	1.00
17	Tarugo de plastico. Unidad			
>>	TARUGO DE PVC 6 MM	100.00
18	Estopa. Gramos			
>>	bolsa de estopa - se aceptan cotizaciones de 400 gm aproximadamente se debe aclarar la cantidad de gramos que contiene la bolsa al momento de cotizar	3.00
19	PINTURA LATEX INT/EXT BLANCO 20 LTS. unidad			
>>	PINTURA LATEX BLANCO INTERIOR /EXTERIOR ULTRA LAVABLE	2.00
20	RODILLO DE LANA. 22 cm			
>>	RODILLO DE LANA	4.00
21	PINCEL N° 20. UNIDAD			
>>	PINCEL N° 20	2.00
22	Enduido. Litro			

G.T.F.
DHC

///...3



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

///...3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00068/2024
Pieza Administrativa E Nro. 62462- E - 2024- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 12/08/24
Apertura: 15/8/2024 10:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Adquisición materiales e insumos para refacción de la Oficina Provincial de Comercio en el ámbito de Ushuaia, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 L) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, Resolución M.E. N° 148/24; y Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 100 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	ENDUIDO PLASTICO x 10 KILOGRAMOS (ENTENDIENDO QUE EL LITRO = KILO)	2.00
23	CINTA DE PAPEL. UNIDAD			
>>	CINTA DE PAPEL DE 30 A 36 MILIMETROS (APROX) X 50 METROS	4.00
24	LIJA AL AGUA CARBURO DE SILICIO T419 N° 0120. UNIDAD			
>>	LIJA AL AGUA CARBURO DE SILICIO T419 N° 0120	20.00
25	Lija. Unidad			
>>	LIJA AL AGUA N° 150	20.00
26	Barniz. Litro			
>>	PROTECTOR DE MADERA TIPO CETOL NATURAL	4.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

G.T.F.
DHC

///...4



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

///...4



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00068/2024
Pieza Administrativa E Nro. 62462- E - 2024- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 12/08/24
Apertura: 15/8/2024 10:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INCL)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Adquisición materiales e insumos para refacción de la Oficina Provincial de Comercio en el ámbito de Ushuaia, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 L) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, Resolución M.E. N° 148/24; y Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 100 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	ENTREGA COMPLETA - MÁXIMO 30 DIAS CORRIDOS DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	San Martín N° 788 Ushuaia Shopping 2° piso - Of. Provincial de Comercio
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: dgafme.tierradelfuego@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR

C.P. David H. CONTRERAS
Director General de Administración
Financiera - M.E.

G.T.F.
DHC